

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

| | | | |
|----------------------------------|--|----------------------------|----------------------------------|
| Materia: | PROYECTOS VIII | | |
| Identificador: | 32215 | | |
| Titulación: | GRADUADO EN ARQUITECTURA (CA). PLAN 2009 (BOE 21/03/2015) | | |
| Módulo: | PROYECTUAL | | |
| Tipo: | OBLIGATORIA | | |
| Curso: | 5 | Periodo lectivo: | Segundo Cuatrimestre |
| Créditos: | 12 | Horas totales: | 300 |
| Actividades Presenciales: | 124 | Trabajo Autónomo: | 176 |
| Idioma Principal: | Castellano | Idioma Secundario: | Inglés |
| Profesor: | LOPEZ COTELO, BORJA RAMON (T) PATIÑO CAMBEIRO, FAUSTINO | Correo electrónico: | brlopez@usj.es fpatino@usj.es |

PRESENTACIÓN:

Propuesta arquitectónica suficientemente definida de una idea original que demuestre el dominio, manejo e integración de las competencias de la titulación.

De acuerdo con el marco competencial regulado por el plan de estudios vigente y atendiendo a la lógica de que la superación del Grado en Arquitectura en vigor en la Universidad San Jorge tiene un carácter habilitante para el ejercicio de la actividad profesional de Arquitecto en España y en el resto de Europa, se ordena y se fijan su estructura, funcionamiento y contenidos, de acuerdo con dos premisas básicas y fundamentales.

- Desde la idea de que esta prueba ha de mostrar la capacidad del alumno para integrar de un modo global las competencias adquiridas con el desarrollo y superación de las distintas materias que integran los distintos cursos del Grado en Arquitectura.

- Desde la idea de que esta prueba demuestra la madurez profesional que permite verificar la correcta formación del alumno, con arreglo al cumplimiento de todas las garantías exigibles para su incorporación automática al marco profesional regulado por los distintos Colegios Oficiales de Arquitectos, y equivalentemente, bajo el ordenamiento general prescrito a través del Consejo Superior de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

| | | |
|--|-----|--|
| Competencias Generales de la titulación | G01 | Emplea eficazmente las destrezas lingüísticas para articular opiniones y formular argumentos eficazmente tanto oralmente como por escrito. Capacidad de expresar opiniones y proponer argumentos con efectividad a nivel oral y escrito en idioma materno y en Inglés. |
| | G02 | Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones a lo largo de la vida, y de elegir itinerarios formativos y profesionales de forma autónoma. |
| | G03 | Capacidad el aprendizaje autónomo y la auto-crítica. |
| | G04 | Capacidad de aplicar los conocimientos aprendidos a la práctica y en las destrezas que se pueden transferir al ámbito del trabajo. |
| | G05 | Demostrar creatividad, independencia de pensamiento, autonomía. |
| | G06 | Demostrar habilidad crítica y analítica sobre los enfoques convencionales de la disciplina. |
| | G07 | Demostrar capacidad de innovación, creatividad e iniciativa para emprender. |
| | G08 | Capacidad de incorporar contenidos de naturaleza social y humanística a una formación universitaria que aspira a ser integral. |
| | G09 | Capacidad de desarrollar valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, accesibilidad universal, entre otros valores que son propios de una cultura de la paz y valores democráticos. |
| | G10 | Capacidad para formular propuestas de transformación social desde un pensamiento crítico y constructivo. |
| | G11 | Capacidad de actuación, decisión e iniciativa basada en las propias convicciones y en comportamientos |

| | |
|--|--|
| | éticos. |
| G12 | Conocimiento de la cultura y la sociedad como pilar básico de la realidad humana. |
| G13 | Conocimiento de los contenidos éticos que conducen al respeto de la dignidad de la persona. |
| Competencias Específicas de la titulación | Aptitud para: Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (T); Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (T). |
| | Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de: Los sistemas de representación espacial; El análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual; La geometría métrica y proyectiva; Las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica. Los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales; Los principios de termodinámica, acústica y óptica; Los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo; las bases de topografía, hipsométrica y cartografía y las técnicas de modificación del terreno. |
| | Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación (T); Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T); Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T); Soluciones de cimentación (T); Instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T) |
| | Aptitud para: Aplicar las normas técnicas y constructivas; Conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil; Conservar la obra acabada; Valorar las obras. |
| | Capacidad para: Conservar la obra gruesa; Proyectar instalaciones edificadorias y urbanas de transformación y suministro eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial; Conservar instalaciones. |
| | Conocimiento de: La deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil; Los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional; La organización de oficinas profesionales; Los métodos de medición, valoración y peritaje; El proyecto de seguridad e higiene en obra; La dirección y gestión inmobiliarias. |
| | Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T); Proyectos urbanos (T); Dirección de obras (T). |
| | Aptitud para: Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos; Intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T); Suprimir barreras arquitectónicas (T); Ejercer la crítica arquitectónica; Resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (T); Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección. |
| | Capacidad para: Realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (T); Redactar proyectos de obra civil (T); Diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (T); Aplicar normas y ordenanzas urbanísticas; Elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (T). |
| | Conocimiento adecuado de: Las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos; La historia general de la arquitectura; Los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía; Los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda; La ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales; Las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos; La estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas; La relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto; Las bases de la arquitectura vernácula; La sociología, teoría, economía e historia urbanas; Los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana; Los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala. |
| | Conocimiento de: La reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional; El análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados; La tasación de bienes inmuebles. |
| Profesiones reguladas | P01 Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas. |
| | P02 Conocimiento adecuado de la historia y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas. |
| | P03 Conocimiento de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica. |
| | P05 Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas. |
| | P06 Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. |
| | P07 Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. |
| | P08 Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios. |

| | | |
|----------------------------------|-----|---|
| | P09 | Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos. |
| | P10 | Capacidad de concepción para satisfacer los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. |
| | P11 | Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación. |
| Resultados de Aprendizaje | R01 | Integrar en el proceso proyectual los conocimientos de otras materias complementarias: Estructuras, Construcción e Instalaciones. |
| | R02 | Dominar la gran escala. |
| | R03 | Comprender el proceso proyectual desde los valores del control dimensional. |
| | R04 | Aplicar las reglas funcionales básicas de la disciplina. |
| | R05 | Coligar cambios de escala, estrategias y procesos en una única propuesta arquitectónica. |
| | R06 | Alterar procesos lógicos que lleven al desarrollo de nuevas estrategias de invención y/ o proposición. |
| | R07 | Resolver problemas híbridos o con demandas que puedan venir impuestas o determinadas por otras disciplinas. |

REQUISITOS PREVIOS:

Será necesario haber superado las asignaturas que exige la normativa académica, para la realización de esta asignatura.

Se precisa voluntad y compromiso del alumno en su trabajo, así como saber transmitir emoción, alegría y pasión por lo propio, con autocritica.

NOTA ACLARATORIA: Los alumnos que estén cursando a la vez asignaturas que se imparten dentro de la misma franja horaria lectiva, tienen la obligación de asistir a la asignatura de nueva matrícula a la vez que asumen la responsabilidad de llevar al día las tareas previstas para la otra asignatura.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Contenidos de la materia:

| |
|----------------------------|
| 1 - Programa-idea |
| 2 - Diseño-desarrollo |
| 3 - Construcción-resultado |

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

| Semana | Unidad/Bloque/Tema | Sesiones presenciales | Horas | Actividades de trabajo autónomo | Horas |
|--------|--------------------------------|---|-------|--|-------|
| 1 | 02/02/2026 1.Programa-idea | Presentación Guía Docente. Aceptación de temas propuestos y consideraciones iniciales. | 8 | | 0 |
| 2 | 09/02/2026 1.Programa-idea | Corrección trabajos. | 8 | Planteamiento urbano.Espacio público y ciudad.Primera ideas. | 12 |
| 3 | 16/02/2026 1.Programa-idea | No lectivo. | 0 | Anteproyecto. | 12 |
| 4 | 23/02/2026 2.Diseño-desarrollo | ENTREGA ANTEPROYECTO. | 8 | Desarrollo de anteproyecto | 13 |
| 5 | 02/03/2026 2.Diseño-desarrollo | Taller proyectos | 8 | Desarrollo del anteproyecto. | 13 |
| 6 | 09/03/2026 2.Diseño-desarrollo | Taller de Proyectos. | 8 | Desarrollo del anteproyecto. | 13 |

| | | | | | | |
|------------------------------------|------------|--------------------------|---|-----|--|----|
| 7 | 16/03/2026 | 2.Diseño-desarrollo | ENTREGA PROYECTO BÁSICO. JURY I. | 8 | Proyecto Básico. | 13 |
| 8 | 23/03/2026 | 3.Construcción-resultado | Taller de proyectos. | 8 | Modificaciones y desarrollo. | 13 |
| 9 | 30/03/2026 | 3.Construcción-resultado | SEMANA SANTA | 0 | Desarrollo de proyecto básico. | 13 |
| 10 | 06/04/2026 | 3.Construcción-resultado | Revisión del proyecto básico. | 4 | Desarrollo de proyecto básico. | 13 |
| 11 | 13/04/2026 | 3.Construcción-resultado | Revisión del proyecto básico. | 8 | Desarrollo de proyecto básico. | 12 |
| 12 | 20/04/2026 | 3.Construcción-resultado | Taller de proyectos | 8 | Desarrollo proyecto Desarrollo de proyecto básico. | 13 |
| 13 | 27/04/2026 | 3.Construcción-resultado | Taller de proyectos. Multimedia visualization. Abstracts. | 8 | Modificaciones y desarrollo. | 13 |
| 14 | 04/05/2026 | 3.Construcción-resultado | Taller de proyectos | 8 | Construcción, estructura, energía. | 7 |
| 15 | 11/05/2026 | 3.Construcción-resultado | PROYECTO FINAL. | 8 | Construcción, estructura, energía. | 6 |
| 16 | 18/05/2026 | 3.Construcción-resultado | Taller proyectos | 8 | Construcción, estructura, energía. | 7 |
| 17 | 25/05/2026 | 3.Construcción-resultado | Revisión y tutorías. | 8 | | 3 |
| 18 | 01/06/2026 | | ENTREGA FINAL. JURY INVITADO. | 8 | | 0 |
| HORAS TOTALES PRESENCIALES: | | | | 124 | HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO: | |
| | | | | | 176 | |

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que por razones justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) prevean no poder asistir al 80 % de las clases teóricas, deberán ponerse en contacto con el profesor de la asignatura una vez iniciado el semestre (antes del 13 de febrero de 2026) y concertar una tutoría, en la que se analizará cada caso en particular para diseñar una estrategia de aprendizaje y actividades conexas individualizadas que garanticen la consecución de los objetivos planteados. En estos casos el alumno tendrá que asistir a las tutorías previamente acordadas con el profesor. En caso de que el alumno no se ponga en contacto con el docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno en modalidad presencial y, al no asistir a clase, puede perder el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas (20%).

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

De acuerdo con la filosofía general de la Universidad San Jorge, en esta asignatura se integran aspectos relacionados con una formación multidisciplinar humanística orientada al desarrollo de aptitudes y actitudes conducentes a la consecución del beneficio moral de las sociedades y los individuos, a través del empleo de estrategias operativas inherentes al desarrollo adecuado de la actividad profesional del arquitecto.

La asignatura está basada en tres tipos de sesiones presenciales con los alumnos más el correspondiente trabajo autónomo. Las clases presenciales se dividen en:

1. Lecciones Magistrales: Se transmitirán conocimientos teóricos e instrumentales de manera oral con el apoyo de las TIC. Se fomentará la participación del alumno mediante las preguntas y respuestas inmediatamente posteriores a las clases. Las clases versarán sobre los contenidos de la materia, además de sobre el trabajo de los profesores y también sobre aspectos instrumentales del ejercicio de la profesión, y estarán planteados de manera gradual como acercamiento introductorio a las Artes y a la Arquitectura.

2. Revisiones Colectivas: Se plantean como sesiones de trabajo conjuntas en las que los alumnos podrán enseñar y defender los trabajos más significativos ante el resto de la clase. Se pretende que los alumnos aprendan los unos de los otros y que comprueben la manera en que sus compañeros se han enfrentado a problemas similares. La puesta en común a través de la exposición pública permite que los alumnos desarrollen la capacidad de expresión y de defensa de sus propias ideas. Se fomentará el debate y el intercambio de ideas entre los alumnos.

3. Talleres Asistidos: Los alumnos trabajarán en el aula con la asistencia personalizada e individual de los profesores, quienes irán supervisando y apoyando el trabajo de taller de los alumnos, que servirá de enfoque previo al ejercicio que deben realizar posteriormente como trabajo autónomo. Durante estos talleres asistidos, los

alumnos tendrán la ocasión de preguntar a los profesores aquellas dudas razonables que no hayan podido ser resueltas en el resto de las sesiones.

4. El curso se verá apoyado de manera complementaria a través de la PDU de la Universidad San Jorge, en la que se habilitarán foros específicos relacionados con cada materia y tema. La frecuencia de intervención prevista por parte del profesorado en estos foros y sesiones de consultas no presenciales será pautada y semanal, no necesariamente inmediata a la solicitud de los estudiantes. Cada tipo de lecciones, talleres y actividades están diseñadas para el desarrollo de las competencias que el alumno debe desarrollar en la asignatura. Las recomendaciones más importantes realizadas a los alumnos se pueden resumir en:

- Asistencia a las sesiones de forma reflexiva y participativa.
- Seguir el desarrollo de los trabajos con los criterios establecidos.
- Realizar un trabajo constante y continuado.
- Ser autocrítico.
- Resolver las dudas con los profesores de la materia.

La asignatura de PFG transcurre paralela y comparte contenidos con la asignatura de Proyectos VIII.

Integración de lengua inglesa en la materia:

Internationalization is one of the main objectives of CESUGA. The teaching staff will be gradually introducing materials, texts, audiovisual media and other content through English in the subjects they teach. This course of action is included in the principles of the European Area of Higher Education (EAHE). The aim is for students to naturally and effectively use English in authentic situations while studying subjects included in their degree programs. Exposure to the English language forms an intrinsic part of each degree programme's plan of studies.

Some activities in this subject will be carried out in English. These activities can be seen in the provisional activity plan and are marked: basically multimedia visualization and writing abstracts.

Volumen de trabajo del alumno:

| Modalidad organizativa | Métodos de enseñanza | Horas estimadas |
|--------------------------|---|-----------------|
| Actividades Presenciales | Clase magistral | 20 |
| | Otras actividades teóricas | 12 |
| | Casos prácticos | 8 |
| | Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc. | 26 |
| | Debates | 5 |
| | Exposiciones de trabajos de los alumnos | 20 |
| | Talleres | 27 |
| | Asistencia a turorías | 6 |
| Trabajo Autónomo | Estudio individual | 8 |
| | Preparación de trabajos individuales | 65 |
| | Preparación de trabajos en equipo | 6 |
| | Realización de proyectos | 68 |
| | Tareas de investigación y búsqueda de información | 10 |
| | Lecturas obligatorias | 8 |
| | Lectura libre | 4 |
| | Asistencia a actividades externas (visitas, conferencias, etc.) | 3 |
| | Otras actividades de trabajo autónomo | 4 |
| | Horas totales: | 300 |

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

| | | |
|------------------------|-----|---|
| Trabajos individuales: | 90 | % |
| Trabajos en equipo: | 10 | % |
| TOTAL | 100 | % |

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

Para que se pueda mediar y obtener el aprobado de la asignatura, cada una de las pruebas de evaluación (trabajos individuales y trabajos en equipo) debe obtener una nota igual o superior a 5/ 10 puntos. Para poder ser calificado en convocatoria ordinaria, el alumno debe realizar y entregar todas las tareas indicadas y cumplida la asistencia mínima.

El sistema de evaluación en segunda convocatoria será idéntico al de primera convocatoria, con los mismos porcentajes. Se conservarán las notas de los "Trabajos individuales" y de los "Trabajos en equipo" en caso de tenerlos aprobados, manteniendo los mismos porcentajes sobre la nota final. El alumno deberá asistir a la revisión del examen de la primera convocatoria para conocer exactamente qué debe presentar en la segunda convocatoria. Es responsabilidad del alumno el ponerse en contacto con el profesor para tal fin.

El curso pretende incidir en los procesos. Por ello, se han establecido una serie de entregas secuenciales y progresivas de modo que permitan tener al alumno un control sobre el estado de su trabajo. Las entregas corresponden a los estados de Anteproyecto, Proyecto Básico y Proyecto Final. Cada entrega corresponde a una fase del proyecto y a cada una de ellas le corresponderá una calificación según el sistema propuesto por el profesorado que tendrá el objetivo de indicar al alumno el nivel de su trabajo. Superar la calificación mínima de una entrega habilitará la posibilidad de continuar en la siguiente fase. Es imprescindible realizar todas las entregas en tiempo y forma para poder aprobar la asignatura en primera convocatoria. Las entregas de proyecto básico y proyecto final se harán coincidir con los Jury de proyectos. El profesorado establecerá la documentación mínima de cada entrega a través de la PDU. Los alumnos que no superen el curso en la entrega final tendrán la posibilidad de continuar el desarrollo del proyecto para su entrega en la convocatoria extraordinaria. Se insiste en la necesidad de que los trabajos presentados sean originales y proyectos propios del autor, estando expresamente prohibidas cualquier tipo de prácticas fraudulentas, plagios, etc., tal y como recoge la normativa académica vigente.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a

reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

| Instrumento de evaluación | Resultados de Aprendizaje evaluados | Criterios de evaluación | % |
|---------------------------|-------------------------------------|---|------------|
| Trabajos individuales | R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 | Entrega pautada según indicaciones expresas en la PDU | 90 |
| Trabajos en equipo | R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 | Entrega pautada según indicaciones expresas en la PDU | 10 |
| Peso total: | | | 100 |

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

El sistema de evaluación de aplicación es idéntico para todos los alumnos sin distinción de casos. Véase el apartado "Observaciones específicas para alumnos no presenciales".

Extracto de normativa interna del régimen de permanencia

Se considerará “No Presentado” y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es inferior o no existe prueba final, la consideración de “No Presentado” se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que supongan menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer

más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar:
<https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

| |
|--|
| Gausa, Manuel / Guallart, Vicente / Müller, Willy / Soriano, Federico / Morales, José / Porras Fernando. Diccionario Metrópolis Arquitectura Avanzada Actar. Barcelona 2001. ISBN 84-95273-93-4. |
| McDonough, William y Braungart, Michael. Cradle to Cradle. Remaking the way we make things. North Point Press, 2002. ISBN-10: 1400157617 |
| VVAA. PFG Arquitectura. Escuela de Arquitectura y Tecnología USJ. Zaragoza: USJ, 2018. |

Bibliografía recomendada:

| |
|---|
| AAVV, Mater in progress Ed. FAD MITC. Barcelona 2008 ISBN: 978-84-613-4151-1. |
| AAVV, Nuevos Materiales, Nueva Industria Ed. Mater.Tesis FAD. Barcelona 2008 ISBN: 978-84-612-1744-1. |
| Beukers, Adrian e van Pinten. Ed, Lightness. The inevitable renaissance of minimum energy structures. 010 Publishers. Rotterdam, 2001. ISBN 90-6450-334-6. |
| Brownell, Blaine. Transmaterial. A Catalogue of Materials that redefine our Physical Environment. Princeton Architectural Press, New York 2006. |
| Klooster, Thorsten. Smart Surfaces, and their Application in Architecture and Design. Birkhäuser Verlag AG. Basilea 2009. ISBN 978-3-7643-8812-6 |
| Lucan, Jaques. Matier D'Art / A Matter of Art Birkhäuser. Basilea 2001. ISBN 3-7643-6445-9. |
| Mau, Bruce and Institute without Boundaries. Massive Change. Phaidon. NY. 2004 ISBN 978-0-7148-4401-5. |
| Mori, Toshiko. Inmaterial/ Ultramaterial. Architecture, Design and Materials, Harvard Design School in Association with George Braziller Publisher, Nueva York, 2002. ISBN 0-8076-1508-0. |
| Muñoz, Alfonso y Borrego, Ignacio 3 Filtros. Aproximaciones progresivas al espacio doméstico. DPA ETSAMadrid. Mairea libros, Madrid 2004. ISBN: 84-933016-5-5 |
| Revista Arquitectos (CSCAE - Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España). Ediciones 178-191. CSCAE, Madrid 2006-2013 |
| Ribot, Almudena, Ignacio Borrego, Javier Gª-Germán y Diego Gª-Setién. CoLaboratorio 10/ 11. EDITORIAL: Mairea Libros DPA ETSAM Colaboratorio, Madrid 2011 ISBN 978-84-92641-89-5 |
| Ribot, Almudena, Ignacio Borrego, Javier Gª-Germán y Diego Gª-Setién. CoLaboratorioetsam 2009. EDITORIAL: Mairea Libros DPA ETSAM Colaboratorio, Madrid 2010 ISBN 978-84-92641-37-6 |

- Schröpfer, Thomas. Material Design. Informing Architecture by Materiality. Birkhäuser. Basilea, 2011. ISBN 978-3-0346-0035-4.
- Soriano, Federico. Sin-tesis. Editorial Gustavo Gili. Barcelona 2004. ISBN 9788425219481.
- Thompson, D'Arcy Wentworth. On Growth and Form. Cambridge University Press, 1961, (primera publicación en 1917). ISBN 0 521 43776 8.
- Van Herden, Ferd. Introducción a Data Flow. Visualizing information in Graphic Design. Gestalten. Berlin 2008. ISBN 978-3-89955-217-1.
- Wagensberg, Jorge. La Rebelión de las Formas. O cómo perseverar cuando la incertidumbre aprieta. Metatemas 84. Barcelona, 2004. ISBN 84-8310-975-1.

Páginas web recomendadas:

| | |
|-------------------------|---|
| HIC> | http://hicarquitectura.com/ |
| Judit Bellostes | https://blog.bellostes.com/ |
| Plataforma Arquitectura | https://www.plataformaarquitectura.cl/cl |

OBSERVACIONES: